

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 110 Lunes 10 de junio de 2024 Pág. 4433

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3544 PESQUERÍA VASCO MONTAÑESA, S.A. (SOCIEDAD ABSORBENTE) TALAPE INVERSIONES MARÍTIMAS, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea, se hace público que, con fecha 31 de mayo de 2024, la junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de Pesquería Vasco Montañesa, S.A. ("Sociedad Absorbente") y el socio único de Talape Inversiones Marítimas, S.L.U. ("Sociedad Absorbida") han aprobado la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, sobre la base del proyecto común de fusión de fecha 21 de marzo de 2024, depositado en el Registro Mercantil de Bizkaia el 2 de abril de 2024 y publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el 9 de abril de 2024.

Con motivo de la operación de fusión aprobada, se produce la transmisión en bloque, por sucesión universal, del patrimonio íntegro de la Sociedad Absorbida a favor de la Sociedad Absorbente, con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y conllevando su extinción.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de la Sociedad Absorbida y de la Sociedad Absorbente de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los respectivos balances de fusión.

En Bermeo (Bizkaia), 5 de junio de 2024.- Don Felipe Ruano Fernández-Hontoria, presidente del consejo de administración de Pesquería Vasco Montañesa, S.A. (Sociedad Absorbente), debidamente facultado al efecto, y don Borja Soroa Rodríguez-Escudero, representante persona física de Pesquería Vasco Montañesa, S.A., en su condición de administrador único de Talape Inversiones Marítimas, S.L.U. (Sociedad Absorbida).

ID: A240026998-1